

## **ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

### **ACTA N° 005-2021 DEL COMITÉ ESPECIAL YACANGO-TORATA**

### **ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DEL TUO DE LA LEY N° 29230 Y EL TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230**

#### **PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO**

En la ciudad de Lima, siendo las 12:00 horas del veintidos (22) del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Ministerial N° 233-2020-VIVIENDA para la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores a través del citado Proceso de Selección, para la selección de la Empresa Privada Supervisora que será la responsable de la supervisión de la ejecución y liquidación del proyecto, según el siguiente detalle:

<b>N°</b>	<b>Código único del proyecto</b>	<b>Nombre del proyecto</b>
1	2305673	“INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO – MOQUEGUA”

En el Proceso de Selección N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO, presentaron Carta de Expresión de Interés, los siguientes particioantes:

<b>N°</b>	<b>POSTOR (Persona Jurídica/natural)</b>	<b>RUC</b>
1	MORENO GARCIA RENE JUSTINIANO	10092400218
2	B & V CONSULTORES Y EJECUTORES S.R.L	20480401876
3	BARRIENTOS QUISPE HENRI	10282442243
	HUERTAS JARA ALEXANDER PRIMITIVO	10404313598

Mediante Acto Publico no presencial de fecha 16 de setiembre del 2021, se realizó la “Presentación de Propuestas” asistiendo a dicho acto, los siguientes postores:

<b>N°</b>	<b>POSTOR (Persona Jurídica/natural)</b>	<b>RUC</b>	
1	CONSORCIO MORCONS	RENE JUSTINIANO MORENO GARCIA (PN)	10092400218
		MORENO CONSULTORES SRL (PJ)	20522161331

En dicho acto publico, el comité especial realiza la observación al Formato N° 13 de la propuesta técnica del Consorcio MORCONS, notificando al Postor vía correo electrónico de [comespoxipnsr@vivienda.gob.pe](mailto:comespoxipnsr@vivienda.gob.pe) el 16.09.2021 y se le brinda un plazo de 2 días para la subsanación, de acuerdo a las bases del proceso, asimismo, mediante correo electrónico del postor a través de [licitaciones@morcon.pe](mailto:licitaciones@morcon.pe), de fecha 17.09.2021, el postor remite la subsanación de la observación.

El comité procedió a la evaluación y calificación de las propuestas técnicas presentadas por los postores.

**DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:**

**A. CONTENIDO DEL SOBRE N° 01:**

• **CONSORCIO MORCONS.**

No cumple con acreditar correctamente su propuesta técnica, por lo que este Comité Especial determina que la citada propuesta es declarada como DESCALIFICADA, conforme a la evaluación detallada en los Anexos adjuntos.

**CUADRO DE FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA**

N°	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				PUNTAJE EVALUACION TECNICA (Minimo 80 puntos) (Maximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
		A.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
		A.1.1. FORMACION ACADEMICA		SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL		
		SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL				
		35	25	20	20	100	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	CONSORCIO MORCONS	DESCALIFICADA					

**B. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: CONSORCIO MORCONS
Sobre N° 1: PROPUESTA TÉCNICA	NO CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	NO SE APERTURO SOBRE N° 02

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor CONSORCIO MORCONS **NO HA CUMPLIDO** con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 15:00 horas del mismo día.

**Javier Domingo García Farias**  
Presidente - Suplente

.....

**Oscar Anaya Fernández**  
Primer Miembro - Suplente

.....

**José Antonio Yataco Herrera**  
Segundo Miembro - Titular

.....

<b>PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO</b> <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO:</b> <b>INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA C.U. N° 2305673</b>		
<b>Nº</b>	<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CONCORDIO MORCONS</b>
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	PRESENTA
2	Acreditación de Capacidad Legal y promesa de consorcio	PRESENTA
3	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases	PRESENTA
4	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio	PRESENTA
5	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases.  La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.  Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades	PRESENTA
6	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	PRESENTA
7	Conforme lo establecido en el numeral 102.3 del artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de cuatro (4) años como mínimo en proyectos similares, dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	PRESENTA
8	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	PRESENTA
9	Declaración Jurada de contar con Personal no clave	PRESENTA
10	Carta de compromiso de alquiler de equipamiento mínimo	PRESENTA
11	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases	PRESENTA
12	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:  - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. o - Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Así también se debe presentar declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones.  En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó	PRESENTA
13	Formato de Cedula de Notificación por medios Electrónicos, de acuerdo al Formato N° 13 de las Bases	PRESENTA
14	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	PRESENTA
15	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	PRESENTA
16	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	PRESENTA
17	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 36 y 104 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230	PRESENTA
	<b>ESTADO DE PROPUESTA</b>	<b>ADMITIDA</b>

Firmado digitalmente

Javier Domingo García Farias  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

Oscar Anaya Fernández  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

José Antonio Yataco Herrera  
Miembro Titular

<b>PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO</b> <b>CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO:</b> <b>INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA C.U. N° 2305673</b>							
<b>POSTOR</b>		<b>CONSORCIO MORCONS</b>					
<b>TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA</b>							
El postor deberá contar con un mínimo de cuatro (04) años de experiencia total como supervisor en proyectos similares, como lo considera el artículo 102 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230 aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF							
N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DE LA CONTRATACION	ACREDITACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	TOTAL EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	SEDAPAL	Supervision de Ejecucion de la Obra del proyecto: Cambio y Reubicacion de Colector Argentina - Lima	Contrato N° 0217-2014-SEDAPAL Conformidad de prestacion de servicios de consultoria N° 001-2019-EO	08/08/2014	25/04/2015	0.71	Folios 30 al 39, se firma contrato el 25/03/2014
2	Municipalidad Provincial de Espinar	Supervision de obra para "Mejoramiento del sistema de agua potable, desague y tratamiento de aguas residuales de Espinar, provincia de Espinar - Cusco"	Contrato N° 093-2011-OLOG-MPE-C/jch Acta de recepcion de obra Conformidad del servicio	19/07/2012	04/12/2013	1.38	Folios 40 al 52, se firma contrato el 11/06/2012
3	Gobierno Regional de Madre de Dios	Supervision de la obra: "Ampliacion y Mejoramiento del Sistema de agua potable y desague de la localidad de Huepetuhe"	Contrato N° 017-2010-GOREMAD/GGR Adenda N° 03-2011-GOREMAD/PR Certificado de conformidad	07/05/2010	07/03/2011	0.83	Folios 53 al 63, se firma contrato el 9/02/2010
4	Gobierno Regional de Lima	Supervision de la obra: "Mejoramiento e instalacion de agua potable y alcantarillado para la capital del distrito de Colonia - Pampas"	Contrato N° 213-2008-GRL Constancia de trabajo	14/11/2008	21/07/2009	0.68	Folios 64 al 71, se firma contrato el 13/11/2008
5	Gobierno Regional de Lima	Supervision de la obra: "Construccion del sistema de alcantarillado en el centro poblado El Porvenir"	Contrato N° 094-2007-GRL Constancia de conformidad	18/07/2007	14/12/2007	0.41	Folios 72 al 79, se firma contrato el 06/08/2007
6	Gobierno Regional de Lima	Supervision de la obra: "Instalacion de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el C.P. Chancayillo"	Contrato N° 0148-2006-GRL Certificado de trabajo	11/04/2006	20/07/2006	0.27	Folios 80 al 87, se firma contrato el 05/04/2006
7	Gobierno Regional de Lima	Supervision de la obra: "Mejoramiento del sistema de agua potable AA.HH. La Candelaria"	Contrato N° 0031-2005-GRL Certificado de trabajo	03/09/2005	20/01/2006	0.38	Folios 88 al 93, se firma contrato el 05/04/2005
<b>TOTAL DE AÑOS</b>						<b>4.67</b>	<b>CUMPLE</b>

Firmado digitalmente

Javier Domingo García Farias  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

Oscar Anaya Fernández  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

José Antonio Yataco Herrera  
Miembro Titular

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA C.U. N° 2305673									
POSTOR		CONSORCIO MORCONS							
TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA - FACTURACIÓN									
Requisito para Experiencia en Supervisión de Obra		El Postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,825.52 (Trescientos Ochenta mil Ochocientos Veinticinco con 52/100 soles) por la contratación de servicios de supervisión de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo no mayor de diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.							
N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DEL SERVICIO	ACREDITACIÓN	FECHA DEL DOC. DE ACREDITACIÓN	MONTO S/	CONSORCIO	PARTICIPACIÓN %	MONTO DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIÓN
1	Municipalidad provincial de Oyon	Supervision de obra: Ampliacion y mejoramiento de los sistemas de Agua Potable, alcantarillado e instalacion del sistema de Tratamiento de Aguas servidas de la localidad de Oyon, provincia de Oyon - Lima	Contrato N° 0038-2011-MPO Conformidad de servicio	24/06/2011	1,043,500.00	SI	50.00%		Folios 96 al 105 (Fuera del tiempo limite del periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas, 16/09/2011) NO SE CONSIDERA EL MONTO
2	Gobierno regional de Lima	Supervision de la obra: Construccion de los sistemas de agua potable y alcantarillado en el Balneario de Chorrillos, Miraflores, Puerto Chico y centro poblado de Atarraya de la localidad de Barranca	Contrato N° 056-2010-GRL Resolucion Ejecutiva Regional N° 603-2011-PRES Regional N° 1069-2011-PRES	22/03/2010	218,510.58	SI	70.00%		Folios 106 al 150 (Fuera del tiempo limite del periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas, 16/09/2011) NO SE CONSIDERA EL MONTO
3	Programa Nacional de Saneamiento Rural	Supervision de la ejecucion de la obra: "Renovacion de la linea de conduccion, reparacion de captacion superficial de agua, en el (la) servicio de agua potable del distrito de Ilo, provincia de Ilo, departamento de Moquegua", CUI 2439836	Contrato N° 44-2019/VIVIENDA/PNSU Constancia de prestacion	7/06/2019	463,858.00	SI	50.00%	231,929.00	Folios 151 al 161
<b>TOTAL</b>								<b>231,929.00</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Firmado digitalmente

Javier Domingo García Farías  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

Oscar Anaya Fernández  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

José Antonio Yataco Herrera  
Miembro Titular

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO**  
**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO:**  
**INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA C.U. N° 2305673**

**Respecto a los Documentos para acreditar los requerimientos de calificación**

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONCORDIO MORCONS
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
<b>A.1.</b>	<p><b>REPRESENTACIÓN:</b></p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta.</li> </ul> <p>En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6)</li> </ul> <p>La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas.</li> <li>• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>A.2.</b>	<p><b>HABILITACIÓN</b></p> <p>Requisito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Consultor debe contar con la especialidad de Consultoría en consultoría en obras de saneamiento y afines</li> <li>• Encontrarse inscrito(s) en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE)</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la Constancia de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores; y en la especialidad indicada.</li> <li>• Cumplir con la Categoría "C"; de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
<b>EQUIPAMIENTO</b>		
<p>Requisito:</p> <p>Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes equipos; propios o alquilados, pudiendo incrementarlos de acuerdo a los requerimientos:</p>		
<b>B.1.</b>	• 02 laptops; mínimo 14" CORE i5 o superior, con acceso a internet.	<b>CUMPLE</b>
	• 01 impresora multifuncional.	<b>CUMPLE</b>
	• 01 cámara fotográfica en obra, para los reportes de supervisión.	<b>CUMPLE</b>
	• 01 estación total	<b>CUMPLE</b>
<p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido.</li> </ul>		
<b>INFRAESTRUCTURA</b>		
<p>Requisito:</p> <p>Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes ambientes; propios o alquilados:</p>		
<b>B.2.</b>	• 01 ambiente para oficina, pudiendo incrementarlo de acuerdo a la necesidad del proyecto.	<b>CUMPLE</b>
	• 01 camioneta Pick Up Doble cabina.	<b>CUMPLE</b>
<p><b>Acreditación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.</li> </ul>		

<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO</b>		
	Requisito:	
	• Supervisor de Obra. – Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura).	<b>CUMPLE</b>
<b>B.3.</b>	• Supervisor Social. – Sociólogos y/o licenciados en educación y/o antropólogos y/o comunicadores y/o profesional de la salud o afín. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura).	<b>CUMPLE</b>
	Acreditación:	
	• La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.	
<b>C.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>	
	<b>FACTURACIÓN</b>	
	Requisito:	
<b>C.1</b>	• El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 380,825.52 (Trescientos Ochenta mil Ochocientos Veinticinco con 52/100 soles), por la contratación de servicios de supervisión de ejecución de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.	<b>NO CUMPLE</b>
	Acreditación:	
	• Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.	
	<b>ESTADO DE PROPUESTA</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
Javier Domingo García Farias  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
Oscar Anaya Fernández  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
José Antonio Yataco Herrera  
Miembro Titular

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA C.U. N° 2305673						
B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL						
POSTOR			CONSORCIO MORCONS			
REQUISITO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA						
Nº	REQUISITO	CLIENTE	INICIO	FIN	TOTAL	OBSERVACIÓN
1	• Supervisor de Obra.	MARCO ANTONIO CABRERA CASTILLO				
	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario	ING. CIVIL - CIP N° 38823 - 17/12/1990				
	Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe">https://enlinea.sunedu.gob.pe</a> . De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	(CUMPLE), se verifico en portal de la SUNEDU, Ingeniero Civil				
	Experiencia Especifica					
	Deberá acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra; en obras de saneamiento u obras similares(computado desde la fecha de la colegiatura).	CONSORCIO PAREDES - LUJAN	20/03/1998	09/07/1999	1.30	Folio 313, Supervisor de obra - certificado de trabajo
		CONSORCIO INGENIEROS	09/11/1999	02/10/2000	0.90	Folio 314, Jefe de supervision - certificado
		CONSORCIO CASTAÑEDA - SILVA	07/11/2000	06/09/2001	0.83	Folio 315, Jefe de supervision - certificado de trabajo
		CONSORCIO CASTAÑEDA - SILVA	28/09/2001	11/06/2002	0.70	Folio 316, Jefe de supervision - certificado de trabajo
		JORGE SILVA URBINA INGENIEROS SRL	10/07/2002	21/04/2003	0.78	Folio 317, Jefe de supervision - certificado de trabajo
		CONSORCIO CASTAÑEDA - SILVA	15/05/2003	17/03/2004	0.84	Folio 318, Jefe de supervision - certificado de trabajo
			<b>TOTAL</b>	<b>5.36</b>		
• Supervisor Social	WILFREDO SANTIAGO VALUIS					
Sociólogos y/o licenciados en educación y/o antropólogos y/o comunicadores y/o profesional de la salud o afín	LIC. ANTROPOLOGIA SOCIAL - CPAP N° 309 - 20/11/2007					
Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe">https://enlinea.sunedu.gob.pe</a> . De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.	(CUMPLE), se verifico en portal de la SUNEDU, Licenciado en Antropologia Social					
Experiencia Especifica						
Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado como Especialista social y/o supervisor social y/o coordinador social y/o gestor social en aspectos de desarrollo social y/o promotor y/o coordinador y/o capacitador social y/o especialista en intervenciones sociales, en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras de saneamiento u obras similares(computado desde la fecha de la colegiatura)	CONSORCIO LC CONSULTORES	01/04/2015	18/11/2015	0.63	Folio 325, Especialista social - certificado de trabajo	
	CONSORCIO ALFA CONSULTORES	22/03/2011	05/09/2012	1.46	Folio 326, Especialista social - certificado	
	CONSORCIO MM CONSULTORES	20/04/2010	15/02/2011	0.82	Folio 327, Especialista social - certificado de trabajo	
	RENE MORENO GARCIA	06/08/2009	03/04/2010	0.66	Folio 328, Especialista social - certificado	
	RENE MORENO GARCIA	18/06/2008	24/07/2009	1.10	Folio 329, Especialista social - certificado	
	CONSORCIO SM	30/11/2007	14/06/2008	0.54	Folio 330, Supervisor social - certificado de trabajo	
			<b>TOTAL</b>	<b>5.21</b>		
<b>SITUACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>				

Firmado digitalmente

Javier Domingo García Farias  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

Oscar Anaya Fernández  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

José Antonio Yataco Herrera  
Miembro Titular

PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO:  
INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA C.U. N° 2305673

Respecto a los Documentos de presentación obligatoria

k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.

Nº	POSTOR	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO MORCONS	CUMPLE

Firmado digitalmente

Javier Domingo García Farias  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

Oscar Anaya Fernández  
Miembro Suplente

Firmado digitalmente

José Antonio Yataco Herrera  
Miembro Titular

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO**  
**CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO:**  
**INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA C.U. N° 2305673**

**FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS**  
**EVALUACION TECNICA**

ITEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 002-2021-MVCS/PNSR-OXI YACANGO	N°	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				PUNTAJE EVALUACION TECNICA (Mínimo 80 puntos) (Máximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
				A.1. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE		A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
				A.1.1. FORMACION ACADEMICA		SUPERVISOR SOCIAL			
				SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL	SUPERVISOR DE OBRA	SUPERVISOR SOCIAL		
				35	25	20	20	100	CALIFICADA/ DESCALIFICADA
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS SECTORES DE NUEVA CALA CALA, ASPAEX, ASPAEX-I Y ASPAEX-III (LOS CARIBEÑOS), CENTRO POBLADO DE YACANGO, DISTRITO DE TORATA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA C.U. N° 2305673	1	CONSORCIO MORCONS	<b>DESCALIFICADA</b>					

Firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
 Javier Domingo García Farias  
 Miembro Suplente

Firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
 Oscar Anaya Fernández  
 Miembro Suplente

Firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
 José Antonio Yataco Herrera  
 Miembro Titular